



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE:** En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de mayo y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:////////////////////////////////////

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
10,000	UNIDAD	FORMULAS 1 – ISAM CONTINUAS	US \$0.10	US \$1,000.00
500	UNIDAD	CARNET DE IDENTIDAD PERSONAL	US \$0.09	US \$45.00
100,000	UNIDAD	TIQUETES DE SERVICIOS SANITARIOS US\$0.25	US \$0.015	US \$1,500.00
<b>TOTAL (\$)</b>				<b>\$2,545.00</b>

Y se autoriza la erogación de la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$2,545.00), para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo "Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:////////////////////////////////////

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
100	TALONARIO	CERTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO POR UN VALOR DE US \$2.25 C/U	US \$3.75	US \$375.00
<b>TOTAL (\$)</b>				<b>US \$375.00</b>

Y se autoriza la erogación de la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$375.00), para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo "Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral veintinueve – a, artículo treinta, numerales cuatro, y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **CONSIDERANDO:** l) Que en vista que la Encargada de Baños Públicos a medio tiempo //////////////////////////////////, está siendo procesada penalmente y no ha sido definida por el momento su situación jurídica, es necesario contratar una persona que



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

funja como Encargada de los Baños Públicos de la Municipalidad, de manera interina por un periodo de seis meses. II) Que se realizó la publicación del interinato por seis meses, habiéndose recibido una serie de currículos, y posterior a la realización de las entrevistas correspondientes, de los aspirantes entrevistados, la terna seleccionada por la señora Alcaldesa Municipal, es la siguiente: a) LOURDES CRISTINA VASQUEZ DIAZ, de treinta y tres años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Bachiller General; b) ILSIA GUADALUPE HERNANDEZ VILLEDA, de veintisiete años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Bachiller General; c) ZOILA AMINTA NAJERA VASQUEZ, de treinta y dos años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Ama de Casa. II) Habiendo verificado cada uno de los currículos presentados, exponiendo la Alcaldesa Municipal, lo verificado y constatado en las entrevistas realizadas a los aspirantes al interinato de Encargada de Baños Públicos, verificando que todos son un buen elemento, no obstante, la joven Zoila Aminta Nájera Vásquez, es la persona que demostró mayor disposición para el desempeño de las labores que se realizan en dicho cargo, según el manual de puestos y cargos de la municipalidad. Por lo tanto, en base a ello: **ACUERDA:** I) Nombrar como Encargada de Baños Públicos Interina, a medio tiempo, a ZOILA AMINTA NAJERA VASQUEZ, de treinta y dos años de edad, Ama de Casa, del domicilio de La Palma, departamento de Chalatenango, portadora de su Documento Único de Identidad número cero cuatro millones doscientos ocho mil seiscientos setenta y uno – siete, y





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

aspirantes entrevistados, la terna seleccionada por la señora Alcaldesa Municipal, es la siguiente: a) LUIS ANTONIO CAMPOS CARTAGENA, de veintidós años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, con estudios de educación básica; b) CRUZ ALBERTO CAMPOS CARTAGENA, de treinta y cinco años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, con estudio de primer grado; c) SANDRA YANIRA MENDEZ, de treinta y nueve años de edad, con residencia en el municipio de La Palma, departamento de Chalatenango, Ama de Casa. II) Habiendo verificado cada uno de los currículos presentados, exponiendo la Alcaldesa Municipal, lo verificado y constatado en las entrevistas realizadas a los aspirantes al interinato de Recolector de Desechos Sólidos Interino, verificando que todos son un buen elemento, no obstante, el joven Luis Antonio Campos Cartagena, es la persona que demostró mayor disposición para el desempeño de las labores que se realizan en dicho cargo, según el manual de puestos y cargos de la municipalidad. **ACUERDA:** I) Nombrar como Recolector de Desechos Interino, a LUIS ANTONIO CAMPOS CARTAGENA, de veintidós años de edad, Agricultor, del domicilio de La Palma, departamento de Chalatenango, portador de su Documento Único de Identidad número cero cinco millones novecientos cuarenta mil quinientos noventa y seis – cuatro, y con Tarjeta de Identificación Tributaria cero cuatrocientos doce – doscientos sesenta mil novecientos noventa y nueve – ciento tres – cero, para el periodo comprendido del quince de junio del año dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, devengando un salario mensual



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue mensualmente el salario del Recolector de Desechos Interino, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, menos descuentos de ley, de la cuenta corriente "AMLP – Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. - A la Alcaldesa Municipal, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el artículo treinta numeral cuatro, y catorce Código Municipal,

**CONSIDERANDO:** I) Que el señor Omar Ernesto Pereira Galdámez, ha realizado la solicitud de Cierre de Cuenta Corriente de Empresa, existente en esta municipalidad, por el motivo de Cierre Definitivo de La Placita Restaurant. II) Que se ha realizado la inspección correspondiente a efecto de constatar que efectivamente se ha cerrado definitivamente la empresa o negocio: "La Placita Restaurant", ubicado en La Placita Artesanal, Barrio El Centro, La Palma, Chalatenango. III) Habiendo tenido a la vista del estudio y comprobación del estado de la cuenta corriente del negocio "La Placita Restaurant", emitido por el Jefe de Catastro y Cuentas Corrientes, en el cual se establece que a la fecha se encuentran solventes de pago; este Concejo **ACUERDA:**

I) Autorizar el Cierre definitivo de la cuenta corriente existente en el registro tributario



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

de esta municipalidad del negocio denominado "La Placita Restaurant", a nombre de Omar Ernesto Pereira Galdámez. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes para que haga el cierre definitivo de dicha cuenta y que se deje de emitir cobros a partir del mes de mayo de dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, nueve y catorce del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota suscrita por Elsy Roxana Morales González, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, en la cual expone que ella y su grupo familiar tenían una tumba en el cementerio, con su respectiva cruz, y todos los años iban a enflorarla el día dos de noviembre, sin embargo, el año pasado, cuando llegaron a enflorar, ya no estaba la tumba, sobre ella se encontraba construido un mausoleo que no es de su propiedad, y la tumba ellos la han cuidado siempre, le fue asignada hace más de cincuenta años a su abuelo, y tienen a sus abuelos enterrados en dicha tumba, por lo que les perjudica grandemente el hecho que hayan asignado el puesto a otra persona y esta hubiese construido ahí. Por lo que en vista de dicha problemática, **ACUERDA:** I) Crear una comisión a efecto de que se hagan presentes a verificar la situación expuesta por Elsy Roxana Morales González, la cual estará integrada por el Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo, los Regidores Propietarios Carlos



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Alfredo Alvarado Peña y Ronaldo Alberto Guevara Erazo, y por el encargado de la Unidad de Catastro Orlando Alfonso Solís Vásquez. II) Se dan instrucciones a los miembros de la comisión para que verifiquen el espacio físico, verifiquen la documentación respectiva de la asignación de dicho espacio en el Cementerio Municipal y emitan un informe a este Concejo para poder resolver lo competente a esa problemática. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A los miembros integrantes de la Comisión, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	1	C/U	Suministro de Llantas R22x1	Llantas para camión recolector por estar en mal estado las que tiene actualmente y haber finalizado su vida util	Unidad Ambiental y Gestión de Riesgos	AMLP/ FODES Libre Disponibilidad/ Desechos Solidos
2	1	C/U	Pega de Contacto	Para ser utilizada en Polideportivo para la limpieza de aceras	Servicios Generales	AMLP/ FODES Libre Disponibilidad/ Mantenimiento de bienes
	1	Bolsa	Cemento			



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

						inmuebles y ornamento 2022
3	1	C/U	Tubo de Silicón	Para la reparación de Tubería del Mercado Municipal	Servicios Generales	AMLP/ FODES Libre Disponibilidad/ Mantenimiento de bienes inmuebles y ornamento 2022

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y artículo noventa y uno, **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal Erogar las siguientes cantidades para pagos a proveedores de bienes o servicios para la municipalidad, según el detalle de compras realizadas por la administración actual el cual es el siguiente: //////////////////////////////////////

Proveedor	Cantidad	Numero de Factura/ Recibo	Concepto	Fondo
Enoc Otoniel Villeda Nerio	\$ 851.00	FCF 0258, 0256. 0257	Suministro de material para mantenimiento.	AMLP/Libre Disponibilidad/DL08/ Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2022
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 1,087.35	FCF 16621,16615, 16604,16605	Suministro de material de limpieza	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 380.85	FCF 16622,16625,16623,16620 16613,16614,16617,16610,16612 16608,16607,16606,16609,16624 16619,16618,11874	Suministro de material de limpieza	Fondos Propios
Paola Emelina Chacón Belloso	\$281.85	C.85	Suministro de piezas para reparación de motos	Fondos Propios



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente.  
CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- \_\_\_\_\_

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA  
ALCALDESA MUNICIPAL

F.- \_\_\_\_\_

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO  
SÍNDICO MUNICIPAL

F.- \_\_\_\_\_

ERICK YOVANY CARREROS FLORES  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

DRA. DINORA URRUTIA FLORES  
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- \_\_\_\_\_

**RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO**  
**QUINTO REGIDOR PROPIETARIO**

F.- \_\_\_\_\_

**NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA**  
**SEXTO REGIDOR PROPIETARIO**

F.- \_\_\_\_\_

**JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN**  
**PRIMER REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO**  
**SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ**  
**TERCER REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**IGNACIO MARIN OCHOA**  
**CUARTO REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A  
OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE  
COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”